



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EXPEDIENTE N° 000775-2026-005627  
Cajamarca, 02 de febrero de 2026

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D39-2026-GR.CAJ/GR

VISTOS:



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/02/2026 10:31 a. m.

El Proveído N° D421-2026-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D33-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante el Decreto supremo N° 006-2026-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32513, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, con Acuerdo Regional N° D153-2025-GRC/CR, de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2026;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440, establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2026-EF, que tiene por objeto la Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud, para el periodo de febrero a diciembre del Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 02/02/2026 10:19 a. m.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar un Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 006-2026-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 12'685,919.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 SOLES), para financiar el costo diferencial del nombramiento de los profesionales de la salud, para el periodo de febrero a diciembre del Año Fiscal 2026, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud, según anexo adjunto.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 30/01/2026 05:18 p. m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 30/01/2026 05:16 p. m.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Junior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 30/01/2026 04:25 p. m.

Jr. Sta Teresa de Journet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: XAD527



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

**ARTÍCULO SEXTO:** Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL

# RER N° D39- 2026-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

## ANEXO

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y LOS AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2026, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD."

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	3,217,895.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>3,217,895.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	1,381,524.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>1,381,524.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	769,934.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>769,934.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	732,945.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>732,945.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	2,174,752.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>2,174,752.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	1,550,312.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>1,550,312.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA

### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	431,803.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>431,803.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

### TIPO II : EGRESOS



## RER N° D39- 2026-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

### ANEXO

"TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y DE LOS TÉCNICOS Y LOS AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, PARA EL PERIODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2026, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD."

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	614,909.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>614,909.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	663,295.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>663,295.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	263,659.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>263,659.00</b>

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

#### TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de		CRÉDITO
						Transacción	G.G	
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	884,891.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>								<b>884,891.00</b>
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIA</b>								<b>12,685,919.00</b>

